



Oficio Nro. IFCI-DE-2025-0438-OF

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

Asunto: Invitación a la "Rendición de Cuentas 2024 del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI)"

Señora
Hernandez Elizabeth Consuegra
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI). Esta institución pública se halla adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio, cuyo enfoque nacional permite impulsar la economía cultural. Entre las acciones principales se encuentra la gestión de concursos públicos para la obtención de financiamiento de proyectos artísticos y culturales en áreas relacionadas con su investigación, producción, circulación y exhibición en el país y en el exterior, garantizando el acceso a la ciudadanía a la cultura y a las creaciones artísticas ecuatorianas.

Según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones del sector público tienen la responsabilidad de informar y rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus políticas, objetivos y planes, así como de la ejecución de su presupuesto y los procesos de contratación pública, sometiéndose a la evaluación ciudadana en el ejercicio de su gestión y administración de los recursos públicos.

En la misma línea, mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas; y, mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, reforma parcialmente el artículo 20 de dicho cuerpo legal. En el marco de este principio, y como parte del proceso de Rendición de Cuentas del año 2024, el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación ha iniciado la "fase 2 Deliberación Pública" correspondiente a la deliberación del Informe Preliminar, conforme a lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de fecha 28 de febrero de 2025, en el artículo 3, señala que: *"Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas"*.

En este sentido, se extiende a usted una cordial invitación al evento de deliberación del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2024, a realizarse:

Fecha: Lunes, 30 de junio de 2025
Hora: 11h00
Lugar: Auditorio del Edificio del Banco de Desarrollo
Dirección: Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de Agosto

Por favor confirmar su asistencia o la de un delegado a Mayra León, a través del correo electrónico: mayra.leon@creatividad.gob.ec

Seguro de contar con su favorable atención, me suscribo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. IFCI-DE-2025-0438-OF

Quito, D.M., 25 de junio de 2025

Documento firmado electrónicamente

Sr. Jonathan Edison Cardenas Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

Anexos:

- invitación_rendición_de_cuentas_2024_ifci_(2).pdf

Copia:

Señorita Licenciada
Mayra Silvana Leon Mosquera
Asistente de la Dirección Ejecutiva

ml

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

Dirección: Av. Atahualpa 0e1-109 y Av. 10 de Agosto Código postal: 170508 / Quito-Ecuador

Teléfonos: (02) 393 12 50/51/52/53/54/55/56/57/58/59

www.creatividad.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

EL NUEVO
ECUADOR